



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EX-2022-00938887 -UNC-ME#FCS

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el doctorando **Óscar Eduardo Pérez Rodríguez -PAS N° AO889576** alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, a fin de que se le reconozca la prueba de suficiencia de Idioma Portugués (CELPE-BRAS) rendido en el Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais (INEP) Anísio Teixeira, aprobado el 07 de diciembre de 2018, con calificación de AVANZADO

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

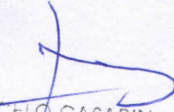
**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a **Óscar Eduardo Pérez Rodríguez -PAS N° AO889576**, la prueba de suficiencia de Idioma Portugués (CELPE-BRAS) rendido en el Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais (INEP) Anísio Teixeira, aprobado el 07 de diciembre de 2018 y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO la **Prueba de Suficiencia de Idioma II (69-0IDII)** (Portugués), correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN N°: 131 /2022


Dr. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba